

CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL PARA IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA RETENCIÓN DE ICA – RETEICA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRICTAL - SHD

El servicio de presentación y pago electrónico permite cumplir con las obligaciones tributarias en dos momentos:

1. Liquidación y presentación electrónica de la declaración tributaria.
2. Pago a través del canal PSE, con el respaldo de las entidades financieras que tienen suscrito convenio de recaudo con la Secretaría Distrital de Hacienda.

Importante: Dicha declaración y pago electrónicos se puede realizar de dos formas.

<p>1. Adquirir firma digital con una de las empresas certificadoras</p> <div style="text-align: center;"> <p>certicámara. Validez y seguridad jurídica electrónica</p> <p>GSE GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA</p> <p>Andes SCD Servicio de Certificación Digital</p> <p>CON COSTO</p> </div>	<p>2. Hacer validación electrónica por medio de la oficina virtual en la página web de la entidad</p> <div style="text-align: center;"> <p>Oficina Virtual Hacienda Bogotá</p> <p>Tipo de identificación N.I.T.</p> <p>Número de identificación 900031294</p> <p>Ingrese el número sin dígito de verificación</p> <p>Contraseña</p> </div> <p>Se deben registrar en dicha oficina virtual todos los obligados a firmar las declaraciones (empresa, representante legal, contador o revisor fiscal, según sea el caso).</p> <p style="text-align: center;">SIN COSTO</p>
<p>Cuando se cuenta con firma digital se pueden presentar las declaraciones con pago hasta el último día hábil del mes del vencimiento (es decir, se tiene más plazo para la presentación).</p>	<p>Por medio de Oficina Virtual se hace únicamente hasta la fecha de vencimiento según calendario tributario. Instructivos servicios de navegación a través del siguiente link: http://www.shd.gov.co/shd/instructivos_oficina_virtual_2017</p>

5. PROPUESTA COMERCIAL

TIPO DE CERTIFICADO	POLÍTICA	VALOR:	IVA:	TOTAL:	DÍAS DE VIGENCIA
TOKEN FÍSICO	- Función Pública - Pertenencia a Empresa - Representante Legal	\$150.000	\$28.500	\$178.500	365
TOKEN FÍSICO	- Función Pública - Pertenencia a Empresa - Representante Legal	\$250.000	\$47.500	\$297.500	730

Para presentar sus declaraciones y/o pago de sus impuestos electrónicamente.

1. Inscripción en la Oficina Virtual, [http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/impuestos/Fase%201 Registro%20y%20autenticacion.pdf](http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/impuestos/Fase%201%20Registro%20y%20autenticacion.pdf)
2. Una vez registrados y autenticados
 - a. Genere sus declaraciones a través del liquidador dispuesto en la Oficina Virtual
 - b. A través del campo "ROL", seleccione las personas que tengan la obligación de firmar el impuesto (Contador Representante Legal y/o Revisor Fiscal), con número de identificación y contraseña de acceso a la oficina virtual.
 - c. Se puede generar el pago a través de PSE o físicamente en las entidades bancarias.

Importante: Todos los contribuyentes sin excepción deberán tener el RIT actualizado. Resolución 219 de 2017. Resolución SHD 000198 del 09 de octubre de 2017, Artículo 2, Parágrafo 3 del título Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros.

Jaime Hernandez Santiago
Representante Legal

Diana Milena Hernandez Peñaloza
Gerente Corporativa

Elaborado. MGuaqueta

Asesorías y Consultorías Contables, Tributarias, Legales y Financieras
Descargue nuestro BROUCHURE [Aquí.](#)

Este Documento es elaborado con el punto de vista de los socios de la firma RHC Account Advisers Ltda., como un valor agregado para la consulta de nuestros clientes y usuarios de la página web; con fines únicamente informativo.

La asesoría y consulta se analizan en cada caso particular.